

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
y con un valor CIF igual o superior a 18.063 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 19.206 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países.	04.04 G-1-b-3	100	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1-b-4	1	— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 18.659 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 18.659 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100	— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	20.407
— Los demás	04.04 G-1-b-6	20.407	— Los demás	04.04 G-2	20.407

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 4 de octubre.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de septiembre de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23324 ORDEN de 20 de julio de 1979 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don José María Bonilla García.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 27) y justificado por don José María Bonilla García, que reúne las condiciones exigidas por la disposición transitoria citada, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, para ser integrado en el Cuerpo Administrativo; Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don José María Bonilla García, nacido el 9 de noviembre de 1933, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su posesión del destino que se le asigna, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG012756.

Segundo.—Adjudicarle destino, con carácter provisional, en el Ministerio de Industria y Energía, Madrid, con obligación por su parte de participar en los concursos de traslados que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo expresado, al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Contra la presente Orden se podrá interponer al recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Serafín Ríos Mingarro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Industria y Energía y Director general de la Función Pública.

23325 ORDEN de 20 de agosto de 1979 por la que se reconoce a don Juan Márquez Ruiz, a efectos de derechos pasivos, el tiempo que estuvo separado del servicio.

Excmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, y previo el oportuno expediente, Este Ministerio de la Presidencia resuelve reconocer a don Juan Márquez Ruiz, a efectos de derechos pasivos, el tiempo que estuvo separado del servicio y, en consecuencia, el transcurrido desde 24 de febrero de 1937 que fue separado del servicio, hasta el 15 de enero de 1953, fecha de su fallecimiento a los sesenta y un años de edad.

Contra la presente Orden podrá interponerse el recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 20 de agosto de 1979.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Serafín Ríos Mingarro.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

23326 ORDEN de 20 de agosto de 1979 por la que se reconoce a don Teófilo Velasco Moreno, a efectos de derechos pasivos, el tiempo que estuvo separado del servicio.

Excmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, y en la Ley 27/1975, de 22 de junio, previo el oportuno expediente,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda reconocer a don Teófilo Velasco Moreno, a efectos de derechos pasivos, el tiempo que estuvo separado del servicio y, en consecuencia, el transcurrido desde 15 de noviembre de 1920 que tomo posesión de su primer destino de Guardia del Patrimonio Nacional, hasta el 3 de noviembre de 1974, fecha de su jubilación forzosa a los sesenta años que se declara, totalizando cincuenta y tres años, diez meses y dieciocho días de servicios prestados, y diecisiete

trienios vencidos, con la base reguladora que le corresponda del Presupuesto del Patrimonio Nacional de 1974.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 20 de agosto de 1979.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Serafin Ríos Mingarro.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23327 *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se dispone declarar en situación de excedencia especial en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de Departamento a don Jenaro Ferrer de la Hoz.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Funcionarios civiles del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de excedencia especial en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento a don Jenaro Ferrer de la Hoz, Letrado Mayor de dicho Cuerpo, en tanto desempeñe el cargo de Secretario general Técnico de Justicia para el que ha sido designado por Real Decreto 2150/1979, de 7 de septiembre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Marín Arias.

(Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

23328 *ORDEN de 18 de septiembre de 1979 por la que se nombran funcionarios de la Escala Auxiliar de la Obra de Protección de Menores a los opositores que se citan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 10 de la Resolución de 10 de diciembre de 1978 y la propuesta elevada por la Presidencia del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de la Escala Auxiliar de la Obra de Protección de Menores a los opositores de los turnos restringidos de funcionarios y de contratados e interinos que a continuación se indican:

Nombre y apellidos	Número Registro personal	Fecha de nacimiento
<i>Turno restringido de funcionarios</i>		
Manuel Araujo Cachero	T04JU26A0199	26-1-1935
Carmen Fernández Fernández	T04JU26A0200	23-1-1944
Juan Bautista Morer Cruz	T04JU26A0201	14-4-1920
<i>Turno restringido de contratados e interinos</i>		
Laura Martín Santos	T04JU26A0202	1-5-1946
Ana María Solé Ramos	T04JU26A0203	11-8-1957
Ana María Esteban Coll	T04JU26A0204	24-7-1953
María Sancho Pons	T04JU26A0205	9-1-1947
María Carmen Segura García	T04JU26A0206	16-7-1955
María Cruz García Rodríguez	T04JU26A0207	22-4-1958
Rosa María Rosell Rigau	T04JU26A0208	6-7-1951

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

MINISTERIO DE HACIENDA

23329 *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se dispone el cese en el cargo de Director del Parque Móvil Ministerial de don Vicente José Ausin Martínez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 6.º, 5, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Decreto 151/1968, de 25 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Hacienda,

Este Departamento ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Director del Parque Móvil Ministerial, dependiente de este Ministerio, don Vicente José Ausin Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

GARCIA AÑOEROS

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

23330 *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se nombra Director del Parque Móvil Ministerial a don Antonio Vera López.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 6.º, 5, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Decreto 151/1968, de 25 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Hacienda,

Este Departamento ha tenido a bien nombrar Director del Parque Móvil Ministerial, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 9.º de la Ley de 8 de noviembre de 1941, a don Antonio Vera López.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

GARCIA AÑOEROS

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23331 *ORDEN de 1 de septiembre de 1979 por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Gregorio San José Cazorla.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Gregorio San José Cazorla, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1979, quedando escalafonado a continuación de don Mariano Gómez Pérez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23332 *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se nombra a don Mariano Martínez Herranz Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de